



L. C. Lic. Leopoldino Ortiz Santos

Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí a los que el presente viene hace saber que en virtud de haber cursado y aprobado la C.

Martha Barajas García



las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado vigente en la época en que la interesada cursó sus estudios cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

Título de Profesora
de Educación Primaria ;

documento que le será entregado una vez tomada razón de él por las oficinas correspondientes a fin de que pueda ejercer libremente su profesión gozando de las ventajas que la Ley le otorga.

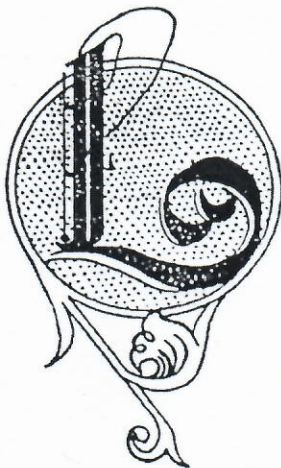
Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí S.L.P.
a los quince días del mes de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho

El Secretario General de Gobierno

El Gobernador Provisional del Estado

Lic. Juan Ramos Robledo Ruiz

Lic. Leopoldino Ortiz Santos



La Escuela Normal Regional de Especialización

del Estado de Coahuila de Zaragoza, expide a:

Martha Barajas García

el título de Licenciado en la Educación de:

Personas con Problemas de Aprendizaje en virtud de haber cursado las materias que forman el Plan de Estudios en vigor según constancias que obran en la Secretaría de la Escuela y por haber resultado aprobada en el Examen Profesional sustentado el día 31 de Julio de 1990 como consta en el Acta Núm. 28 del Libro de Actas Núm. 4

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 11 días del mes de Agosto de 1990

La Subdirectora Administrativa
Profr. Francisca Delgado Salas

El Director
Profr. Jacobo Ramos de Hoyos

El Gobernador Del Estado
Vic. Eliseo Mendoza Berrueto

El Secretario de Educación Pública
Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez

El Secretario De Gobierno
Vic. José Fuentes García



ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION SALTILLO, COAHUILA

